



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

*el Ejido*

## Bases “I Concurso de Escaparates Navideños”

### 1.- INTRODUCCIÓN.-

Dentro de la campaña de Navidad y continuando con el plan de dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de nuestra ciudad, la Concejalía de Turismo, Comercio, Sanidad y Consumo convoca el “I concurso de escaparates navideños”.

### 2.- OBJETIVOS:

El presente concurso, tiene por objeto promover la creatividad del pequeño negocio de nuestro municipio, premiando a los escaparates navideños con mejor decoración y que infundan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar los negocios del municipio en esta época, de forma que sean atractivos a los visitantes, y se visualice la calidad de sus productos y servicios a través de esta campaña.

### 3.- TEMÁTICA :

El tema a desarrollar en la decoración de los escaparates será relativo a las Fiestas Navideñas.

### 4.- PARTICIPANTES:

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el Municipio de El Ejido, cualquiera que sea su actividad.

Deberán tener el establecimiento regularmente abierto en El Ejido.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

*el Ejido.*

#### 5.- LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIONES:

La Inscripción será gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo normalizado ANEXO I adjunto a las presentes bases, que podrán recogerse en el Ayuntamiento de El Ejido, Área de Turismo y Comercio (3ª planta) en horario de 9:00h a 14:00h o descargarse en la página web ([www.elejido.es](http://www.elejido.es)) y se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de El Ejido desde el 23 de noviembre hasta el 10 de diciembre.

La inscripción se formalizará aportando los siguientes datos:

- Datos del establecimiento
- Datos del Titular del establecimiento
- Adjuntar fotocopia del CIF del Establecimiento o DNI del Titular

#### 6.- DESARROLLO DEL CERTÁMEN:

La decoración de los escaparates ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día 10 de diciembre hasta el día 31 de diciembre de 2018 e iluminados hasta las 21:00 horas durante el mencionado periodo de exposición.

#### 7.- COMPROMISO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:

Los establecimientos que participen en el certamen, estarán identificados con un cartel y deben mantener la decoración navideña hasta el 31 de diciembre. Una vez transcurrida la fecha, podrán seguir con la temática elegida para el concurso hasta finalizada la Navidad o modificarla si así lo desean.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

## 8.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros.

- Presidenta: La Concejala Delegada de Turismo, Comercio, Sanidad y Consumo.
- Dos técnicos del Área de Turismo, Comercio, Sanidad y Consumo.
- Representación de la asociación de comerciantes de Ejidocentro.
- Representante de la asociación de empresarios de El Ejido.
- Representante de los consumidores.

El Jurado estará asistido por un Secretario, que será un funcionario de la plantilla del Ayuntamiento de El Ejido, que levantará acta de las consideraciones de los miembros del Jurado en su labor de valoración de los escaparates que se hayan presentado al concurso.

## 9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

El jurado, en su labor de selección de los premiados del presente concurso, se valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Originalidad
- Montaje
- Complejidad
- Estética
- Creatividad
- Ambientación navideña
- Atractivo comercial



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

#### 10.- VISITAS DE VALORACIÓN:

El Jurado realizará visitas a los establecimientos participantes, en horario comercial sin previo aviso, en la semana del 19 al 26 de diciembre.

De dicha visita se levantará acta, a efecto de dejar constancia de las valoraciones efectuadas por el jurado.

#### 11.- PREMIOS:

Tras las visitas del jurado, éste designará y hará público los establecimientos que, a juicio del mismo, han resultado ganadores del “I

#### CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS”

Los premios serán los siguientes:

Primer premio: 600 € en metálico

Segundo premio: 300 € en metálico

Tercer premio: 100 € en metálico.

#### 13.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PREMIOS:

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en los medios de comunicación locales. Los ganadores serán avisados telefónicamente.

El acto de entrega de los premios, se realizará coincidiendo con una actividad, concurso, concierto o cualquier actuación durante la Navidad y se instalará en los escaparates ganadores un cartel informativo sobre la concesión de dicho premio.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

*el Ejido.*

Los establecimientos participantes que resulten ganadores autorizaran al Ayuntamiento de El Ejido para poder publicar la fotografía del escaparate en la página Web Municipal una vez que se conozca el fallo del jurado y se entreguen los premios.

El Jurado podrá declarar desierto este certamen por motivos justificados y dejar sin efecto la concesión del premio.

#### 14.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA:

La participación en el I CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS, supone la aceptación de las bases, así como el fallo del Jurado. Para lo no establecido en las presentes Bases, se estará a lo que disponga la Concejalía de Turismo, Comercio, Sanidad y Consumo.